



RESOLUCIÓN GERENCIAL

N°522 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA

Callao,

30 NOV. 2010

VISTOS:

El Memorándum N° 165-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 22 de octubre de 2010, el Informe 329-2010-GRC/GA de fecha 26 octubre de 2010, el Proveído S/N de la Gerencia General Regional de fecha 27 de octubre de 2010, el Memorándum N° 173-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 04 de noviembre de 2010, el Informe N° 322-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 08 de noviembre de 2010, el Proveído S/N de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial de fecha 08 de noviembre de 2010, el Informe N° 945-2010-GRC/GA-OL de fecha 17 de noviembre de 2010, el Proveído S/N de la Gerencia Administración de fecha 23 de noviembre de 2010, el Memorándum N° 196-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 24 de noviembre de 2010, el Memorándum N° 1832-2010-GRC/GRPPAT de fecha 26 de noviembre de 2010, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 29 de noviembre de 2010, el Memorándum N° 200-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 30 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 165-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 22 de octubre de 2010, emitido por la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica - Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, se solicita a la Gerencia de Administración, se sirva disponer lo correspondiente para la aprobación y cobertura presupuestal de la Actividad **“PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO”**;

Que, mediante Informe N° 329-2010-GRC/GA de fecha 26 de octubre de 2010, el Gerente de Administración remite a la Gerencia General Regional el proyecto de Actividad **“PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO”**, para su consideración y de ser procedente se sirva disponer su remisión a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su evaluación y otorgamiento de la cobertura presupuestal que corresponda;

Que, mediante proveído S/N de fecha 27 de octubre de 2010, la Gerencia General Regional autoriza que el proyecto de Actividad **“PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO”** pase a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorándum N° 173-2010/GRC/ORAT-PCT de fecha 04 de noviembre de 2010 emitido por la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica - Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, solicita a la Gerencia de Administración se sirva asignar el Valor Referencial correspondiente para la actividad **“PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO”**;

Que, mediante Informe N° 322-2010-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 08 de noviembre de 2010, la Jefa de la Oficina de Planificación informa al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre el análisis de la pertinencia técnica de los aspectos que comprende la Actividad **“PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO”**, con relación al objetivo planteado, señalando que su contenido



guarda concordancia con las pautas establecidas en la Metodología para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional; y recomienda elevar el expediente de la presente Actividad a la Gerencia de Administración, a fin que se anexe el Informe de Valor Referencial para la prosecución de su trámite para el otorgamiento de la cobertura presupuestal.

Que, mediante proveído S/N de fecha 08 de noviembre de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el expediente de la Actividad "**PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**" a la Gerencia de Administración para el tramite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 945-2010-GRC/GA-OL de fecha 17 de noviembre de 2010, el Jefe de la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 253-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 15 de noviembre de 2010 que contiene el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los servicios que comprende la Actividad "**PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**", de conformidad a lo establecido en el artículo 3°, numeral 3.3, inciso h) del D. Leg. 1017 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante proveído S/N de fecha 23 de noviembre de 2010, la Gerencia de Administración remite el expediente de la Actividad "**PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**" a la Oficina Regional de Asesoría Técnica para conocimiento y fines;

Que, mediante Memorándum N° 196-2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 24 de noviembre de 2010, emitido por la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica - Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia constitucional del Callao, se solicita a la Gerencia de Administración derivar el expediente de la actividad **PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**" a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que se le otorgue cobertura presupuestal;

Que, con Memorándum N° 1832-2010-GRC/GRPPAT de fecha 26 de noviembre de 2010 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 1195-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 26 de noviembre de 2010, mediante el cual se comunica que el requerimiento solicitado será atendido por el periodo de 01 mes, mediante una modificación presupuestal, por la FF. 05 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en el Presupuesto Institucional del año 2010; otorgándose cobertura presupuestal de S/. 15,950.00 (Quince Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) para la Actividad **PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**"; de conformidad a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, mediante proveído S/N de fecha 29 de noviembre de 2010, la Gerencia de Administración remite el expediente de la Actividad **PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**" a la Oficina Regional de Asesoría Técnica para su conocimiento y fines.

Que, mediante Memorándum N° 200 -2010-GRC/ORAT-PCT de fecha 30 de noviembre de 2010, la Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, remite a la Gerencia de Administración el expediente de la actividad **PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**" que contiene el Visto Bueno de la Gerencia General Regional, el informe favorable de la Oficina de Planificación, el informe de Valor Referencial, y el Informe de Presupuesto asignando la Cobertura Presupuestal correspondiente y solicita a la Gerencia de Administración se apruebe la Actividad señalada por el plazo de 01 mes calendario por un monto ascendente a S/. 15,950.00 (Quince Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, en su artículo 5° resuelve: "la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos



proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida” y en su artículo 6 resuelve: “La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida”.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, el expediente Técnico de la Actividad: **“PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO”** con un plazo de ejecución de 01 mes calendario, con un monto ascendente a **S/. 15,950.00 (Quince Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)**; con precios base al mes de noviembre de 2010, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, conforme al Presupuesto Análítico Desagregado comprendido en el Anexo que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Términos de Referencia para la contratación de los servicios para la Actividad **PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**”, comprendido en los anexos que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

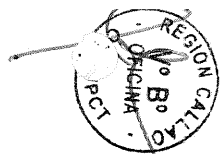
ARTICULO TERCERO.- La estructura funcional programática para la Actividad **PROMOCION DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL CALLAO**” es la siguiente:

CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						MONTO
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SUBPRO	PROY.	COMP	META	RB	NEMO	CIS	TT	G	SG1	SG2	EI	E2	
464	001	23	051	0115	1.000060	3.000186	00001	18	0074	019	2	3	2	7	11	992	15,800.00
											2	3	2	2	3	99	150
TOTAL																	15,950.00

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CON. MARIO SOZA FRASSINELLI
 PRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN



522

ANEXO**ACTIVIDAD: "PROMOCIÓN DE ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL CALLAO"****PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO**

E.G.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	TOTAL
2.3.2.7.11.99.2	SERVICIOS DIVERSOS					15800.00
	Supervisor de la Actividad	Persona	1	1 Mes	2800	2800.00
	Abogado de la Actividad	Persona	1	1 Mes	2000	2000.00
	Orientador Legal	Persona	1	1 Mes	1500	1500.00
	Responsable de Trabajo Asistencial	Persona	1	1 Mes	2000	2000.00
	Responsable de Trabajo Comunitario	Persona	1	1 Mes	1500	1500.00
	Promotores Comunitarios	Persona	5	1 Mes	900	4500.00
	Asistente Administrativo	Persona	1	1 Mes	1500	1500.00
2.3.22.3.99	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					150.00
	Alquiler de radio trocalizado digital	Equipo	1	1 Mes	150	150.00
	TOTAL					15950.00